



### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-53501-08	8. Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica e Internacionalización*	Coatzacoalcos-Minatitlán

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 3 de diciembre de 2018 Artículos 18 frac. VII; 19, 35 y 36.

#### Objetivo

Implementar el Programa de Movilidad e Internacionalización en la Facultad, mediante el cual se diversifica la oferta para la formación estudiantil y académica, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Movilidad. *(Artículo 35 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_



\* Puesto honorífico, designado y removido por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, dura dos años en su cargo y puede ser ratificado por un periodo más.

#### Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en su ámbito de competencia. *(Artículo 36 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo del ámbito de su competencia, por el periodo de su gestión, e informar semestralmente al Director de la Facultad los avances. *(Artículo 36 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
3. Difundir los programas de movilidad de la entidad y las convocatorias de movilidad en las que participe la Universidad. *(Artículo 36 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
4. Asesorar a la comunidad universitaria de la entidad sobre los trámites relacionados con el ámbito de su competencia. *(Artículo 36 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*



5. Representar a la facultad en las reuniones de Coordinadores de los programas de movilidad académica y estudiantil e internacionalización. *(Artículo 36 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
6. Promover el aprovechamiento de las becas para movilidad a que tengan acceso los alumnos. *(Artículo 36 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
7. Formar competencias para el desempeño de su gestión, mediante la capacitación en el ámbito de la movilidad e internacionalización. *(Artículo 36 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
8. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículo 36 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*

 Mtro. Nayib Rechaza-Astar Martínez Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2098
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor